	Informe de Auditoría Interna	Código	FCI-42 v.01
		Página	1 de 9

Auditoría Nº	PROCESO AUDITADO	Fecha		
		Día	Mes	Año
Ciclo de Auditoria Anual 2026	GESTIÓN ACADÉMICA – FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS (Programas Académicos Física, Biología, Geología)	28	09	2026

Auditor Líder	MARITZA CONSTANZA GAMBOA	**Representante de la Alta Dirección**	EDWIN OMAR JAIMES RICO

Nombre(s) del Equipo Auditor	Cargo
ESTER AMPARO JAIMES CAÑAS	AUDITOR INTERNO

Objetivo(s)	Alcance
Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015, Decreto 1072 de 2015 y la normatividad interna y externa aplicable en cada uno de los procesos identificados en la Universidad de Pamplona.	Auditorías Internas a 25 procesos entre los que se encuentran de Direccionamiento Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Control que integran el SIG y se encuentran documentados en el Centro Interactivo, Auditorías Especiales y de Entes de Control.

Documentos de Referencia (Criterios)	Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015, ISO 19011:2018, Resolución No. 1054 del 20 de diciembre de 2024 "Política Institucional de Gestión y Administración del Riesgo", MECI, PCI-10 Auditorías Internas de Calidad, Decreto 1072 de 2015, Formatos, Documentación de los Procesos vigente, Matriz de Requisitos Legales, FCI-19 "Plan de Acciones Correctivas", Mapas de Riesgos, Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, Matriz de Comunicación, Matriz de Partes Interesadas, identificación de las cuestiones internas y externas, Centro Interactivo.

Fecha de Apertura	Día	Mes	Año	Fecha de Cierre	Día	Mes	Año
	07	09	2026		12	11	2026

Aspectos Relevantes	✓ Se resalta la participación del decano, Dr. Enrique Alonso Cabeza Herrera, acompañado de la vicedecana, los directores de programa y el personal administrativo, durante la reunión de apertura, evidenciando disposición para atender el ejercicio auditor y favorecer la articulación entre los responsables académicos y administrativos. ✓ Se destaca la disposición, participación y colaboración de los docentes adscritos a los programas de Física, Biología y Geología, así como del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Básicas, durante el desarrollo de la auditoría, lo que facilitó el diálogo y el desarrollo del ejercicio auditor.

Aspectos por Mejorar	**1. Gestión de riesgos del proceso de Gestión Académica** Se identifica una oportunidad para fortalecer, en articulación con Gestión Académica, la identificación y el seguimiento de los riesgos asociados a las actividades académicas y administrativas de las facultades y sus programas. Esto permitiría reconocer riesgos específicos, facilitar la identificación temprana de situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y articularlos con el Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Universidad. **2. Actualización de la información en los subportales institucionales** Se recomienda fortalecer la revisión y actualización de la información publicada en los subportales de los programas académicos. Durante la auditoría se identificaron documentos desactualizados en el subportal del programa de Geología, situación que representa una oportunidad para mejorar la disponibilidad y pertinencia de la información dirigida a las partes interesadas, en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información pública. **3. Fortalecimiento del FAC-23 para la planificación y seguimiento de las actividades** Se identifica una oportunidad para fortalecer el FAC-23, “Planificación, Control y Seguimiento de las Actividades”, de manera que refleje con mayor integralidad las actividades, responsabilidades y necesidades de seguimiento de la Facultad y sus programas académicos. Esto facilitaría su articulación con los calendarios académicos institucionales y con los compromisos académicos, administrativos y de mejoramiento, así como el seguimiento a su ejecución durante la vigencia. **4. Seguimiento a los resultados y planes de mejoramiento de los programas académicos** Se identifica una oportunidad para fortalecer la articulación entre los indicadores gestionados por la Facultad y los mecanismos de evaluación y mejoramiento de cada programa académico. Para ello, se podría aprovechar la información generada en los procesos de autoevaluación, los planes de mejoramiento establecidos en el formato FGA-110 y los procesos de renovación de registros calificados, con el propósito de facilitar el seguimiento a los resultados, reconocer necesidades particulares y orientar acciones de mejora acordes con las condiciones de calidad de cada programa. **5. Organización y disponibilidad de los registros académicos del programa de Geología** Se identifica una oportunidad para fortalecer la organización, consolidación y disponibilidad de los registros relacionados con los procesos académicos y las actividades de los docentes del programa de Geología, de manera que se facilite su consulta y trazabilidad. De igual manera, podría evaluarse la necesidad de contar con mecanismos de apoyo administrativo que contribuyan a la gestión documental y al desarrollo de las actividades asociadas al Sistema Integrado de Gestión.

Hallazgos de Auditoría		
Tipo	**Requisito**	**Descripción**
CONFORMIDAD	Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos 4.4.1, 4.4.2	La Facultad de Ciencias Básicas desarrolla sus actividades académicas en articulación con el proceso misional de Gestión Académica, tomando como referencia la caracterización HAC-13 v.00, en la cual se establecen el objetivo, el alcance, las actividades, los responsables y las interacciones que orientan la gestión del proceso. En este marco, los programas académicos de Física, Biología y Geología se encuentran vinculados a los lineamientos institucionales de Gestión Académica, que orientan el desarrollo de sus actividades y la gestión de la información documentada correspondiente.
CONFORMIDAD	Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades 6.1.1, 6.1.2	La Facultad de Ciencias Básicas se articula con el Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Académica, liderado por la Vicerrectoría Académica, como instrumento institucional para la identificación y gestión de los riesgos asociados al desarrollo de las actividades académicas. El mapa contempla riesgos relacionados con la expedición de constancias y certificados, la gestión de calificaciones en el sistema académico, el cargue de la responsabilidad académica y el cumplimiento de las actividades planificadas, entre otros aspectos propios de la operación del proceso.
CONFORMIDAD	Objetivos de la Calidad y Planificación para Lograrlos 6.2.1, 6.2.2	La gestión académica de los programas de la Facultad de Ciencias Básicas se articula con los objetivos institucionales de calidad mediante las actividades de docencia y responsabilidad académica establecidas por la Universidad de Pamplona, conforme a los procedimientos PGA-06 v.03 y PGA-07 v.04. Como evidencia de los resultados relacionados con el fortalecimiento de la calidad académica, se identificó que los programas de Biología y Microbiología cuentan con Acreditación en Alta Calidad, respaldada, respectivamente, por las resoluciones 019501 del 20 de octubre de 2023 y 008929 del 29 de mayo de 2023, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Estos reconocimientos se articulan con los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento de la calidad académica y al desarrollo de los programas.

CONFORMIDAD	Conocimientos de la Organización 7.1.6	La Facultad de Ciencias Básicas y los programas auditados evidencian acciones orientadas a la gestión y transferencia del conocimiento mediante actividades académicas, investigativas y de divulgación que contribuyen al fortalecimiento de la formación de estudiantes y docentes. **Programa de Biología:** Se reportan actividades como las jornadas de biodiversidad, bioemprendimiento y encuentro de egresados realizadas el 28 y 29 de mayo de 2026; la participación de una estudiante en actividades de formación investigativa en el INVEMAR; y experiencias de investigación y articulación interinstitucional relacionadas con la identificación de especies de fauna silvestre en el sector de Pozo Azul, en Cúcuta. **Programa de Física:** Se destacan espacios de divulgación y actualización del conocimiento, como el Simposio Internacional de Física 2025, el Día del Físico y el Seminario de Actualización en Física, orientados al intercambio académico y al fortalecimiento de la formación de estudiantes y docentes. **Programa de Geología:** Se identificó la participación de una estudiante en el XXXI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Programa Delfín, mediante una pasantía de investigación en un proyecto que integra conocimientos de geología y geotecnia para aportar al desarrollo territorial. Esta experiencia constituye una oportunidad de formación investigativa y de intercambio de conocimientos en el campo disciplinar. https://www.facebook.com/reel/1731603508118022?locale=es_LA
CONFORMIDAD	Toma de Conciencia 7.3	Los docentes y el personal administrativo de la Facultad de Ciencias Básicas, adscritos a los programas auditados, evidenciaron conocimiento sobre la importancia de sus funciones y su contribución al cumplimiento de los objetivos de calidad y a la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, reconocen la relevancia de la mejora continua en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, así como la necesidad de cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
CONFORMIDAD	Información Documentada 7.5, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 7.5.3.1, 7.5.3.2	La Facultad de Ciencias Básicas y sus programas académicos gestionan la información documentada necesaria para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, tomando como referencia los procedimientos, instructivos, guías y formatos establecidos por el proceso de Gestión Académica. A través del Centro Interactivo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), los docentes pueden consultar la documentación institucional que respalda actividades como la docencia, la investigación, la extensión y la autoevaluación de los programas. Entre los documentos asociados a esta gestión se encuentran los planes de trabajo, los registros de asistencia a clases, la asignación de responsabilidades académicas y las evaluaciones docentes. De igual manera, desde la Decanatura y las direcciones de departamento y de programa se dispone de archivos en medio magnético para organizar, almacenar y compartir información relacionada con la gestión académica y administrativa. Estos mecanismos facilitan la consulta y el acceso a la documentación; su conformidad con los requisitos de disponibilidad, protección, actualización, conservación y control de cambios debe sustentarse en las evidencias verificadas durante la auditoría.

CONFORMIDAD	Planificación y Control Operacional 8.1	Mediante el Acta 001 de febrero de 2026, el Consejo de Facultad aprobó el FAC-23, “Planificación, Control y Seguimiento de las Actividades”, para la vigencia 2026, estableciendo actividades relacionadas con el funcionamiento del Consejo de Facultad, los comités de investigación, autoevaluación y acreditación, reuniones de grupo de mejoramiento y la gestión documental de la Facultad. La planificación de las actividades académicas se desarrolla, además, en articulación con los lineamientos del proceso de Gestión Académica, particularmente con los procedimientos PGA-01, “Planificación de la Gestión Académica”, y PGA-06, “Vinculación y Responsabilidad Académica de Pregrado Presencial”, así como con los calendarios académicos institucionales aplicables. En cuanto a la planificación individual de las responsabilidades académicas, los docentes de planta y ocasionales diligencian el formato FGA-155, “Plan de Trabajo”, sujeto a revisión y validación por parte del director del Departamento. Asimismo, en las actas de seguimiento del 30 de abril y del 17 de julio de 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión dejó evidencia de la verificación de los planes de trabajo y de la entrega de la documentación requerida por parte de los docentes.
CONFORMIDAD	Requisitos para los Productos y Servicios 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.3.1, 8.2.3.2, 8.2.4	Los programas académicos auditados y los docentes adscritos a cada uno desarrollan la comunicación de los requisitos académicos mediante los instrumentos establecidos por el proceso de Gestión Académica. Entre estos se encuentra el formato FGA-23, “Contenidos Programáticos Programa de Pregrado”, que permite documentar los contenidos de las asignaturas y sirve de apoyo para su socialización con los estudiantes. De igual manera, los calendarios académicos correspondientes a cada semestre constituyen un medio de comunicación de las fechas y actividades que orientan el desarrollo del periodo académico. Como respaldo de las condiciones autorizadas para la oferta de los programas académicos, se identificaron actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. Para el programa de Biología, la Resolución 019501 del 20 de octubre de 2023 renovó la Acreditación en Alta Calidad y el Registro Calificado; para el programa de Física, la Resolución 014650 del 12 de agosto de 2021 corresponde a la renovación del Registro Calificado; y para el programa de Geología, la Resolución 024237 del 23 de diciembre de 2021 corresponde a la renovación del Registro Calificado, con una corrección posterior relacionada con la periodicidad de admisión. Estos instrumentos y actos administrativos respaldan la comunicación de las condiciones académicas y la autorización para la oferta de los programas, en articulación con los lineamientos del proceso de Gestión Académica.
CONFORMIDAD	Control de las Salidas No Conformes 8.7, 8.7.1, 8.7.2	Mediante el Acta No. 001 del 18 de febrero de 2026, se evidenció la actualización del formato FAC-50, “Matriz de Identificación y Reporte del Producto o Servicio No Conforme”, como mecanismo documentado para apoyar la identificación y el reporte de posibles salidas no conformes relacionadas con los servicios académicos, contribuyendo a su control y al cumplimiento de los requisitos establecidos.

CONFORMIDAD	Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3	Se evidenció el seguimiento a los instrumentos de planificación y mejoramiento de la Facultad de Ciencias Básicas mediante las actas de seguimiento reportadas, en las cuales se registraron avances en la ejecución de las actividades del FAC-23, “Planificación, Control y Seguimiento de las Actividades”, y en las acciones contempladas en el FAC-49, “Plan de Gestión del Cambio y Mejora Continua”. En el Acta No. 002 se reportó un avance del 28,8 % en las actividades del FAC-23 y un cumplimiento del 24,4 % en las acciones del FAC-49. Posteriormente, en el Acta No. 003 se registraron avances del 56,25 % y del 50,6 %, respectivamente. Asimismo, se reportaron resultados del indicador de satisfacción del cliente del 100 % para el periodo señalado en el informe. En el ámbito de los programas académicos, la Universidad dispone de mecanismos institucionales para la evaluación y el mejoramiento continuo. El procedimiento PGA-14, “Autoevaluación”, establece la recolección y consolidación de evidencias, la aplicación de encuestas a los grupos de interés, el análisis de los resultados y la formulación del plan de mejoramiento mediante el formato FGA-110, “Plan de Mejoramiento (para Programas Académicos)”. Por su parte, el procedimiento PGA-13 contempla la participación de los programas académicos en la construcción del documento maestro y en la gestión de la renovación de sus registros calificados.
CONFORMIDAD	Mejora Continua 10.3	Mediante el Acta No. 001 del 18 de febrero de 2026, se evidenció la aprobación del FAC-49, “Plan de Gestión del Cambio y Mejora Continua”, para la vigencia 2026, en el cual se establecieron seis acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de la Facultad de Ciencias Básicas: 1. Mejora de la infraestructura física. 2. Ampliación de la infraestructura física. 3. Plan de capacitación docente. 4. Garantizar salidas de campo para los programas de Geología y Biología. 5. Mantener actualizada, organizada y disponible la información de interés para las partes interesadas en los subportales institucionales de la Facultad y sus programas. 6. Optimizar el proceso de aplicación de encuestas de satisfacción de las partes interesadas. Asimismo, mediante las actas de seguimiento No. 002 del 30 de abril de 2026 y No. 003 del 17 de julio de 2026, se documentó el seguimiento a las acciones establecidas en el FAC-49, reportándose un avance acumulado del 48,5 % en el último corte. Lo anterior evidencia la planificación y el seguimiento de acciones orientadas a la mejora de los procesos académicos y administrativos de la Facultad, en el marco de su compromiso con la mejora continua.

Conclusiones
✓ La auditoría permitió evaluar la gestión académica y administrativa de los programas de Física, Biología y Geología, considerando los requisitos aplicables de la NTC ISO 9001:2015 y los lineamientos institucionales del Sistema Integrado de Gestión, e identificar prácticas implementadas y oportunidades para continuar fortaleciendo la gestión. ✓ Los resultados obtenidos constituyen un insumo para fortalecer la articulación entre la Facultad y sus programas académicos, particularmente en la planificación, el seguimiento a los resultados, la gestión de la información y la evaluación de sus actividades, en coherencia con los objetivos institucionales de calidad. ✓ Se recomienda que los aspectos de mejora identificados durante el ejercicio auditor sean analizados por los responsables correspondientes y, según su pertinencia, incorporados en el FAC-49, “Plan de Gestión del Cambio y Mejora Continua”, definiendo las acciones, los responsables y los mecanismos de seguimiento que permitan valorar su implementación y contribución al mejoramiento continuo.

Elaboró	Aprobó	Validó
ESTER AMPARO JAIMES CAÑAS	**PhD. ENRIQUE ALFONSO CABEZA HERRERA**	**MARITZA CONSTANZA GAMBOA**
Auditor Interno	**Líder Proceso Auditado**	**Auditor Líder**